# LA GACETA MERCANTIL

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

### NO. 2902....BUENOS AIRES, SABADO 26 DE ENERO DE 1833.


**LA GACETA MERCANTIL.**

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos........... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

SE FLETA,

*Para el Pacífico, la Habana, ó para cualquiera punto del Brasil ó de Europa.*

El hermoso y muy velero bergantin napolitano ***FERRERO***, forrado y clavado en cobre, de 150 toneladas, capitan M. Castellano. Ocúrrase a sus consignatarios

*Pedralbes y Cabot,*
d 4 tf Calle de Chacabuco No. 13.

*PARA EL RIO JANEIRO,*

El *muy velero, nuevo,* forrado y clavado en cobre bergantin goleta toscano VALIENTE, de 120 toneladas, su capitan Chioza, tiene la mayor parte de su cargamento contratado, y saldrá permitiéndolo el tiempo, el 25 del presente mes. Para tratar de flete, ó pasage, teniendo buenas comodidades, podrán ocurrir á tratar con su consignatario D. Francisco Berdier, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
*Corredores marítimos de No.*
e 14 No. 88 calle de la Piedad.

FOR BALTIMORE,

The new very fast sailing coppered and copper fastened American Schooner PLATA, capt. Gatchell, has room for two thousand dry hides, or equivalent in Bales, (*others than garras*) and will be despatched immediately. For freight or passage, having good accomodations please apply to her consignees Mess. Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed Ship Brokers,*
e 14 No. 88 calle de la Piedad.

*For freight or charter, to Havana, the Pacific or to any other port or ports of the World.*

The very well known fast sailing A. 1. British built Brig CATHERINE ANN, 219 tons, James Norie master, will be here within ten days and will be ready to receive cargo very shortly after her arrival. The C. A. is a sharp built vessel and sails remarkably fast having performed her present voyage from Liverpool to Montevideo in the very short term of 53 days. For further particulars, apply to her consignees Messrs. Lafone, Robinson & Co., No. 141 calle de la Victoria, or to

HORNE, & ALSOGARAY,
*Licensed ship Brokers,*
e 14 No. 88 calle de la Piedad.

*For freight or charter to any port or ports.*

The fast sailing A. I. British built Brig IRIS, 105 tons Register, James Pagan master, is now ready to receive cargo and *can be despatched immediately.* For terms apply to

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship Brokers,*
e 14 No. 88 calle de la Piedad.

*FOR LIVERPOOL,*

The first class, British built Brig HANNAH, 183 tons, James Barrett master, having nearly the whole of her cargo engaged, and now going on board; will be despatched on the 5th proximo.

For freight or passage, having good accommodations, apply to her consignees

*Parlane, Macalister & Co.,*
e 17 12p** Calle de la Victoria No. 148

*Se fleta, ó se contrata para cualquier puerto,*

*El velero, nuevo, de primera clase, forrado y clavado en cobre* bergantin frances NANINE, de 150 toneladas, su capitan Tribon, se hallará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias, la que conduciria para cualquier puerto. Es buque de muy poco calado, no demandando *cargado* mas de diez pies de agua, y de consiguiente recibirá todo su cargamento en balizas interiores. Para tratar vease con sus consignatarios los señores Beltram, De Lisla y Ca., ó con

HORNE Y ALZOGARAY.
*Corredores marítimos de No.*
e 10 Calle de la Piedad No. 88

AVISO.

EN la botica de Labrue, calle de la Florida No. 40, se compran botellas vacias y frascos de agua de colonia.

*Para Valparaiso con escala en Montevideo.*

El *bien conocido*, de primera clase bergantin nacional ***ESPERANZA***, su capitan Gard, tiene ya contratada gran parte de su cargamento y será despachado (permitiéndolo el tiempo) en todo el presente mes. Dicho buque está forrado y clavado en cobre y es de una marcha escelente, habiendo hecho el último viage al puerto de Valparaiso y vuelta á este, en el corto espacio de ***sesenta y nueve dias.*** Tiene tambien muy buenas comodidades para pasageros, á los que se les asegura el mejor trato. Para tratar podrán ocurrir al escritorio de

HORNE Y ALSOGARAY,
*Corredores marítimos y de No.*
e 15 Calle de la Piedad No. 88.

*FOR FREIGHT OR CHARTER,*

The very fast sailing, coppered and copper fastened *new* A. 1. British Brig ***SARAH***, about 230 tons burthen, Thomas Buck master, is looked for hourly from Montevideo and will be able to commence receiving cargo in a few days after her arrival here, which she will carry to any part of the wold. For further particulars, please apply to her consignee Mr. Alfred Barber, No. 18 calle de la Florida, or to

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed Ship Brokers,*
e 15 No. 88 calle de la Piedad.

*EN CHARGE POUR LE HAVRE DE GRACE.*

Le beau brick ***COURRIER DU BREZIL***, du port de 140 tonneaux doublé et chevillé en cuivre, construit en 1829 pour Paquebot entre Bordeaux et le Brézil, et dont la *marche supérieure* est bien connue, partira pour la dite destination sous le plus bref delai ayant déjá les deux tiers de son chargement arrêtés.

S'adresser pour fret ou passage à ses consignataires Messieurs ***RODRIGUEZ, FRERES***, rue de Belgrano No. 105, ou à

HORNE ET ALSOGARAY,
*Courtiers de navires,*
e 11 tfc No 88 rue de la Piedad.

PARA HAVRE DE GRACIA,

El hermoso bergantin frances COURRIER DU BREZIL, de porte de 140 toneladas, forrado y clavado en cobre, construido en 1829 á propósito para paquete entre Burdeos y el Brasil, y cuyo superior andar es bien conocido, saldrá para dicho destino á la mayor brevedad, teniendo ya las dos terceras partes de su carga contratada.

Por flete ó pasage, ocúrrase á sus consignatarios

***RODRIGUES, HERMANOS,***
Calle de Belgrano No. 105,—ó á
HORNE Y ALSOGARAY.
*Corredores Marítimos,*
e 11 tfc No. 88 calle de la Piedad.

*Para Valparaiso con escala en Santos,*

Tomará pasageros la barca francesa ***PHILANTROPE***, de superior marcha forrada y clavada en cobre, teniendo los mas cómodos alojamientos; se ofrece con ventajas á todo otro buque. Los que quieran aprovechar tan buena oportunidad, ocurran á sus consignatarios,

***S. LEZICA** y hermanos.*
Calle de la Biblioteca frente al No. 84
e 17 6c

FOR NEW YORK.
*Calling at Montevideo.*

The very fast sailing coppered and copper fastened american ship SIX BROTHERS, 268 tons burthen, Christopher Coit master; has already part of her cargo engaged and will meet good despatch.

For further particulars apply to her consignees Messrs. Daniel Gowland & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY,
*Licensed Ship Brokers,*
No 88 calle de la Piedad.

SE VENDE,

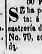

Un hermoso caballo chileno de color obscuro, en la calle de la Universidad número 233 darán razon de su dueño.
e 25 3p

50 PESOS DE GRATIFICACION.

SE ha perdido un par de estribos de plata: á la persona que los entregue en la sastrería del señor Mayer, calle de la Paz No. 70, se le dará la gratificacion indicada. e 25 3p

*FOR FREIGHT OR CHARTER,*

The A. 1. fast sailing British built Brig *SUSANNAH* 140 tons, William Dunn master, will be ready toreceive cargo in a few days and will go to any port. For particulars apply to her consignees Messrs. Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship brokers,*
e 19 No. 88 calle de la Piedad.

SE FLETA,

*Para cualquier puerto del mundo.*

La *nueva* A. 1. muy velera, forrada y clavada en cobre barca bremense ***JOHANNA***, de 300 toneladas, su capitan J. P. Wessels, se halla surta en el puerto de Montevideo, pero vendria à este inmediatamente. Este buque está construido de los mejores materiales, y en el presente es el *segundo* viage que hace. Para pormenores podrán ocurrir á casa de sus consignatarios, los señores Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE, Y ALSOGARAY,
*Corredores marítimos de No.*
e 22 No. 88 calle de la Piedad.

FOR FREIGHT OR CHARTER, TO ANY PART OF THE WORLD.

THE (A. 1.) *very fast sailing, coppered and copper fastened Bremen barque* "JOHANNA," 300 *tons, cap.* J. P. WESSELS, *at present at anchor in port of Monte-Video, but will come to this at shortest warning: — She is new being now only on her second voyage and built of best materials. For further particulars apply to her consignees Messrs.* ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., *or to*

HORNE, & ALSOGARAY,
*Licensed Ship Brokers,*
e 22 No. 88, calle de la Piedad.

FOR BOSTON,

The first class, coppered, and copper fastened, and remarkably fast sailing american brig DELTA 234 tons E. Eliwell Jr. master, will be shortly ready to receive cargo, and having a great part thereof engaged will leave immediately —for freight or passage having excellent accommodations, apply either to her consignees, Messrs. Davison Dorr & Co. or to

HORNE & ALZOGARAY.
*Licensdd ship Brokers,*
e 25 N. 88 calle de la Piedad.

*AVISO A LOS HERREROS.*

ACABA de llegar de Francia una partida de carbon de *Arles*, denominado "Marechal," Quien se interese, se vende por toneladas, á precio muy módico, en la calle de la Paz No. 58. e 12 imp

A VENTA.

LA interesante quinta del Dr. Escola, en las cinco esquinas de la Recoleta, segun se ha anunciado en los diarios y cuyo remate quedó pendiente, se ha determinado venderla particularmente, y debiendo ascender su tasacion á ciento cincuenta mil pesos, se hará una rebaja muy á satisfaccion del comprador. Tambien se recibirá en pago una parte en cualquiera especie de efectos que pueda convenir. Quien se interese, ocurrirá á J. J. Arriola y Ca., calle del Peru No. 21.

Igualmente una casa en la calle de la Piedad No. 255, de medio cuarto de tierra de frente y fondo completo.

Otra id. en la calle de la Catedral número 296, con 7½ varas de frente y 40 de fondo, la que se dará por el ínfimo precio de 6000 ps.

La quinta como se ha anunciado, tres cuadras de la esquina de los corrales de la Recoleta en direccion al Hospicio, tasada en 12,000 ps., seis piezas inclusas tres de azotea nuevas, y se dará por 5500 pesos al contado. Por todo lo cual se ocurrirá á la dicha casa. e 25

COMISARIA GENERAL
DE GUERRA Y MARINA.

CONSECUENTE á órden Superior se saca á remate en pública subhasta para el Lunes próximo 28 del presente, doscientos vestuarios de caballería para tropa, y veinte para oficiales que deben construirse y entregarse á la mayor brevedad.

Las personas que gusten entrar en esta empresa, ocurrirán á dicha Comisaría, donde se manifestarán antecedentes.—Buenos Ayres, Enero 22 de 1833.

*EL NARRADOR,*
EUROPEO Y AMERICANO.
PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otras de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos marítimos, asi como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisférios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los artículos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogía, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria;

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *fancos de porte* al Editor de dicho periódico.

*El Narrador europeo y americano* parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas en 4°, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte.*

Por 6 meses. 8$ plata.
Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

EL EDITOR-DIRECTOR.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

*Paris, 15 de Marzo.*

NOTA.—Los Americanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador*.

SE VENDE,

TODA clase de ladrillos, los que se entregarán á las obras por precios sumamente bajos, cuyas muestras se podrán ver en la calle de la Reconquista No. 213, donde se podrá tratar. d 4 tfc

*Máquina de cortar, y agujerear fierro en frio, como para rejas, balcones, y barandas, y otros diferentes trabajos.*

SE acaba de colocar una en la calle de la Catedral No. 67, conocida por la fábrica de romanas, con la que se promete el operario trabajar con mas equidad que el corriente por cuanto le proporciona y facilita grandes ventajas hasta ahora desconocidas. Igualmente se promete hacer un trabajo lucido y pronto. e 9 imp d. 10

NOTICE,

THE captain and consignees of the American Brig *Baltimore*, hereby give notice that they will not be responsible for any debts of the crew of said vessel.

SE VENDEN,

A precios muy reducidos, en la calle de la Victoria No. 41,

- Tres mostradores de pino de diferentes clases y tamaños y un armazon para tienda
- Una caja de fierro para guardar dinero
- Un completo y escelente copiador de cartas
- Un hermoso escritorio para cuatro personas
- Un guarda libros de escelente construccion
- Un piano ingles de id., y buenas voces
- Una mesa de caoba para comedor
- Una cuja de id. inglesa y una cuna
- Un necesario de id.
- Dos espejos para chimenea

Y otros varios muebles y servicios para casas de familia que podrán verse en dicha casa. e 23

AVISO.

EL capitan y consignatarios del bergantin americano Baltimore, previenen que no serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. e 24 3s

NOTICE.

THE captain and consignees of the American Ship ***SHENANDOAH***, hereby give notice that they will not be responsible for any debts of the crew of said vessel.—Jan. 23, 1833. e 24 3c

ADVERTENCIA.

EL capitan y los consignatarios de la fragata americana ***SHENANDOAH*** avisan al público que no serán responsables por las deudas de la tripulacion de dicho buque.—Enero 23 de 1833.
e 24 3c

AVISO.

SE desea acomodar un jóven, en un almacen, escritorio, ó en cualquiera otro negocio para la campaña. Las personas que se interesen se servirán dejar una esquela en esta imprenta con las iniciales M. L. e 24 1*

SE ALQUILA,

EL cuarto donde tenia su relogería Mr. Hesse, situado en la calle de la Catedral No. 52 á precio muy acomodado. En la misma calle No. 48 darán razon.
e 24 3p

*REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES.*

Para el Sábado 26 del corriente, se hallarán en el cuartel á las nueve de la mañana, todos los individuos que se hallaron acuartelados en el mes de Octubre del año próximo pasado para ser pagos de dicho mes. Buenos Ayres, Enero 24 de 1833. Por comision
ESTEVAN MONTAÑO.

BANCO NACIONAL.

DEBIENDO reunirse la Asamblea de Accionistas, con arreglo á la ley en principios de Febrero próximo, se previene á todos los que hayan adquirido acciones y no las hubieren presentado en la Contaduria del Establecimiento, para que sean registradas á sus nombres, lo verifiquen en el resto del presente mes, en que concluye el semestre, y debe quedar cerrada la lista de Accionistas.—Buenos Ayres, Enero 24 de 1833.
4* MANUEL TERRY.

SE VENDE.

UN criado de edad de 21 años, en un precio equitativo, con principios de zapatería, entiende de campo y de todo servicio. El que se interese en comprarlo, vease con su dueño que vive en la calle del Paraguay, en casa de D. José Vidal frente al No. 66 del puente de la calle de la Florida media cuadra para el rio. e 25 3*

## DOCUMENTO OFICIAL.

### MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Enero 21 de 1833—*Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.*

Al Sr. Ministro de la Guerra Brigadier D. Henrique Martinez.

En nota de 16 del corriente el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores dice al infrascripto lo que sigue:

"El infrascripto Ministro de Gracia y Justicia, encargado del departamento de Relaciones Esteriores, tiene el honor de dirigirse al Sr. Ministro Secretario de Gobierno para poner en su conocimiento que por comunicacion oficial del señor Ministro Plenipotenciario de esta República en Lóndres Dr. D. Manuel Moreno, ha sido instruido que el Cólera Morbus ha cesado enteramente en Lóndres, y que los Lores del consejo privado de S. M. B. han ordenado se espidan certificados de sanidad á todos los buques que salgan de aquel puerto."

Lo que se transcribe al Sr. Ministro de la Guerra para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Victorio Garcia de Zúñiga.*

## CORRESPONDENCIA.

*Señor Editor de la Gaceta Mercantil.*

Sírvase Vd. dar un lugar en su periódico á los siguientes borrones de—

UN MUCHACHO.

El tratado que la República Argentina celebró con la Inglaterra el 2 de Febrero de 1825, ha caducado de hecho.—Esto ni es, ni puede ser un problema, y para dudarlo de buena fé es necesario no haber abierto jamás un publicista. En todo tratado se supone siempre la condicion tácita de vivir en una perfecta armonia; y queda rescindido desde que esta condicion ha sido violada;—es un axioma del derecho de gentes. Ahora bien: una nacion amiga, una nacion que fué la primera en reconocer nuestra independencia, una nacion ligada con nosotros por un tratado solemne, sin una negociacion previa, sin declaracion de guerra y fundada en una simple y risible protesta se lanza sobre un establecimiento nuestro, se apodera de él, humilla nuestro pabellon, y ¡la condicion que se acaba de expresar no ha sido violada escandalosamente! ¡el tratado de 2 de Febrero no queda por consiguiente rescindido!—Lo repito: es necesario no haber abierto un publicista para dudarlo.

Por otra parte; la base del tratado en cuestion ha sido el reconocimiento de nuestra independencia. Las Malvinas son una parte integrante de nuestro territorio, y la Inglaterra, apoderándose de ellas, ha violado esa misma independencia que ella reconoció y que juró respetar. La base, pues, del tratado ha sido destruida, sin que pueda valer el argumento, de que ella no ha considerado estas islas como propiedad de la República. Nosotros las poseiamos, no se ha demostrado que careciamos de un justo título, y mientras no se alegue otra razon que la fuerza, debemos mirar el despojo violento de las Malvinas como un ataque contra la independencia.

No cabe duda.—*Los descendientes del ilustre Canning* no deben gozar por mas tiempo los privilegios que les acuerda el tratado de 2 de Febrero de 825, privilegios que nos humillan hasta cierto punto, porque no se fundan en la reciprocidad y privilegios que fueron el precio del reconocimiento de nuestra independencia. Seria la mayor injusticia dispensar á los ingleses consideraciones que negamos á los hijos de pueblos que siempre respetaron nuestro pabellon.—La tranquilidad y aun la existencia de las sociedades exigen que las estipulaciones sean sagradas, es cierto: pero seria lo mas ridiculo oir invocar estos principios á los mismos que no temieron infringirlos, por obedecer á su ambicion y á su refinado egoismo.

(*Continuará.*)

---

*Señor Editor de la G. M.*

Haran Vds. un bien á la humanidad en publicar con repeticion en su apreciable diario esa heroicidad cristiana propia de la caridad de Jesu Cristo y de muy estrecha obligacion para los ministros de Dios practicada por esos buenos sacerdotes que nos comunican desde Paris y dicen de Sierck (Mosela) lo siguiente que se refiere en el Lucero núm. 909, que incluyo á Vds. Si hubiese algun embarazo por algun costo lo anunciarán Vds. en su primer número que será remitido al momento. Esta suplica solo tiene por objeto la gloria de Dios, y el auxilio espiritual de nuestros hermanos los pobres, y aun de los no muy pobres de bienes temporales, que en los últimos momentos de su vida entregan el alma á su criador faltos de este socorro espiritual que tanto necesitamos en aquella hora. Seré agradecido de V. quien lamenta estas necesidades

Nos dicen de Sierck (Mosela) lo siguiente: "Hemos visto en estos dias una ceremonia ciertamente tierna y edificante. Habiendo enfermado el cura párroco de Kedange de resultas de sus muchas fatigas y cuidados en la asistencia espiritual y temporal que ha dispensado à los habitantes atacados del cólera-morbo en una aldea de las inmediaciones de su parroquia, todos sus feligreses han venido en procesion á Rieschtroff, en donde han hecho cantar dos misas. Ha sido admirable el ver reunidos en procesion hombres, mugeres, viejos, muchachos y niños pasar por Sierck, todos con sombrero en mano, y cantando á gritos: *Parce Domine, parce populo tuo &c.*" (*Gaceta de Metz.*)

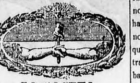

# LA GACETA.

## BUENOS AYRES, ENE. 25 DE 1833.

En uno de los números anteriores hemos emitido la opinion de que estaba en los intereses de la República, el multiplicar los tratados con las potencias estrangeras. Mientras nos ocupabamos en reunir algunos comprobantes en apoyo de nuestro aserto, uno de los otros diarios publicó un artículo remitido, provocando á una discusion profunda entre las opiniones contrarias. No necesitamos ser escitados á ello. Cuando se presenta una cuestion de un alto interés político, y cuya delicada solucion puede ser mirada bajo diversos aspectos, es del deber de todo hombre para quien la patria no es una palabra hueca, espresar sus opiniones en todo lo que puede contribuir á su prosperidad ó á comprometerla. Aun cuando se dejase estraviar por su celo, sus mismos errores conducirian á un resultado ventajoso; pues ciertamente no faltarian hombres de capacidad y de buena intencion, que para combatirlos, desenvolviesen verdades útiles. De todos modos, no teniendo nada que perder el país y pudiendo al contrario, ganar en esta polémica, entramos gustosos en ella.

Los *Dos Argentinos* que nos provocan, sin aparentar atribuirle mucha importancia, se nos han anticipado á aducir uno de los principales argumentos sobre que fundamos nuestro modo de ver; y es, que: *un gobierno que negocia con el pleno goce de su libertad y de sus derechos, no puede hacer un mal tratado.*

Despues de una guerra desgraciada un conquistador impone duras condiciones á las naciones rendidas. Asi es que, durante 15 años Napoleon dictó la paz á casi todas las capitales del continente europeo, y que á su turno la liga de la Europa entera llegó á imponérsela por dos veces, bajo los mismos muros de Paris. Pero, cuando se trata de potencia á potencia, para estipular los intereses recíprocos de dos naciones, sin que la una tenga derecho ó esté en situacion de imponer nada á la otra por la fuerza; nos parece que un mal tratado no puede esplicarse sino por la inépcia ó la corrupcion; pues no nos faltan hombres de estado que reunan á la integridad luces bastantes para no dejarse caer en las redes que se les pudiese tender, y para no admitir en una negociacion sino condiciones que estén en armonía con el honor y los intereses del país; y suponiendo que un negociador pudiese dejarse sorprender, ¿no quedaba el gobierno para rehusar su ratificacion? Nos parece, pues, que la consecuencia incontestable de este razonamiento, és, 1°, que no puede haber peligro en un tratado bien concebido; 2°, que, seria contrario al órden natural é invariable de casi todo lo que pasa en este mundo, que no se pueda sacar alguna ventaja de una cosa que no puede producir mal.

Seguirémos el consejo que nos dán los *Dos Argentinos*, ciñiéndonos á lo positivo, y esponiendo las razones en que fundamos nuestras opiniones, apoyándolas, en lo posible, sobre ejemplos fáciles de comprobarse y favorables al mismo país. Esperamos que el *Federal* querrá tambien seguir la misma marcha. En su artículo que hemos publicado el 24 del corriente, sin duda algo nos prepara; pues hasta ahora no nos ha dado sino aserciones, sobre las que nos lisongeamos que no llevará á mal que difiramos en opinion con él, miéntras no las apoye con hechos y pruebas. Otro tanto decimos del artículo del *Porteño* de ayer. Sus argumentos sacados de las supuestas malas disposiciones de los gobiernos europeos respecto de nosotros, son, en nuestro concepto, enteramente estraños á la cuestion; es entre nosotros mismos que debemos pesar las ventajas ó los inconvenientes de los tratados. Miéntras tengamos el derecho y el poder de decir á una potencia: "vos quereis hacer con nosotros un tratado de amistad y comercio; solo consentimos en ello, bajo tales y tales condiciones," ¿qué nos importa la política de su gabinete, ó la forma de su gobierno? Sus súbditos, sus barcos y sus mercancías, no serán recibidos en el país sino bajo condiciones fijadas por nosotros mismos. ¿Se nos hará la injuria de creer que no se hallará entre nosotros un diplomático capaz de conocer y estipular los intereses de la nacion, haciendo consagrar y respetar su dignidad é independencia? ¿Qué importa lo que ha podido ser en otros tiempos la política de los principales Estados de la Europa? ¿No ha variado mil veces por esos inmensos trastornos, que en este momento aun tienen en fermentacion todo el antíguo mundo? No queremos apoyarnos sino sobre hechos de que hemos sido testigos. ¿Se hallará alguna analogía entre la administracion del odioso CASTELREAGH que complotaba con el absolutismo para sofocar la llama de la libertad en el mundo entero, y la del inmortal CANNING, que proclamaba el principio de la libertad civil y religiosa por todas las naciones? ¿La Francia de Julio de 1830 se parece en algo á la Francia llamada de la restauracion? Esta no soñaba sino en la restitucion de la América al yugo español; con ministros como los que entonces rodeaban á sus reyes, no hubiera sido dificil hallar un BOURMONT para mandar una espedicion contra nosotros, y una Cámara comprada para votarla. En el dia la sola idea de semejante tentativa, seria la señal de una nueva revolucion.

No citamos estos dos ejemplos para inspirar mas ó menos confianza en los gabinetes europeos. Suponiendo que su política nos sea favorable hoy, por la misma razon de su instabilidad puede sernos contraria mañana. Es por este motivo que debemos buscar nuestras garantías en nosotros mismos; y cuando podemos tratar de igual á igual, no tenemos ningun fundamento para temer que se nos impongan condiciones onerosas. Al contrario, lo tenemos para contar con la estipulacion en nuestro favor de todas las ventajas, que no estén en oposicion con los intereses de los que tratan con nosotros.

---

El Gobierno del Estado Oriental se ha dirigido á la Comision Permanente, solicitando su aquiescencia en el nombramiento del Sr. Brigadier General D. JOSE RONDEAU, en calidad de Ministro Encargado de Negocios cerca del Gobierno de esta República.

---

(Extracto del *Universal* de Montevideo.)

Sabemos que el comandante general de la frontera del Cerro Largo, ha informado oficialmente á la Superioridad que, de los 17 facinerosos que al mando de T. Borche habian entrado á fines del mes anterior hasta el Zapailar, y cometido allí varios atentados, han sido aprendidos siete, con parte de los robos, por las autoridades del Brasil; en virtud de las reclamaciones del comandante de nuestra frontera, y remitidos con el sumario al juez del crímen de Rio Grande para ser juzgados por las leyes del imperio.

---

En un artículo de carta del Uruguay fecha 13 se nos dice lo que sigue:

"A la llegada de Lavalleja (D. Manuel) á este punto, Urquiza le previno que debia dispersar la gente que traia, porque no podia permitir la reunion de cualquiera fuerza estraña, y cualquier que fuese su número sin órdenes positivas del gobierno. Lavalleja le pidió por favor que permitiese la reunion nada mas que por el tiempo preciso para ir á la Bajada á recabar el consentimiento de Echague, seguro de que se lo otorgaría. En este concepto salió para el Paraná, y de allí me escriben que Echague le ha dicho claramente que no puede de modo alguno consentir en tal reunion y que trate á la mayor brevedad de disolverla, porque de otro modo se verá precisado á tomar medidas para evitar todo compromiso."

## CASA DE REPRESENTANTES.

SESION DE 24 DEL CORRIENTE.

(*Continúa el debate pendiente sobre la ley de papel sellado,*)

*Discusion del artículo 12.*

El Sr. *Anchorena.* La comision ha redactado este articulo para suplir la supresion que hizo en el 2.° de la palabra *recibo* y para ocurrir à los inconvenientes que ofrecia la arbitrariedad y diversidad de sentido con que se interpretaba esta palabra generalmente en todos los contratos comunes de los hombres, la credencial del hecho, es un recibo de esta clase. Un menestral cuando recibe los materiales para la obra que se le manda hacer dá un recibo, y cuando la concluye y entrega dá otro recibo. Lo mismo sucede entre los comerciantes por mayor y los mercaderes, ó un sobre cargo de un buque; se deposita en su caja una cantidad por la cual se le abre una cuenta corriente, y vá dando recibos hasta que se cierra la cuenta. Los tenderos compran a estilo de plaza sin plazo determinado, es decir, á pagar todas las semanas una tercera ó cuarta parte ó menos del valor de los efectos comprados, y regularmente acostumbran á tener un libro donde el dependiente de la casa vendedor afirma el recibo de lo que van entregando. Toda esta clase de recibos, carecia de mucha dificultad hacerlos en papel sellado; lo mismo sucede con los recibos de los honorarios de abogados, médicos y boticarios y demas que el artículo expresa; sucedia que en la práctica estos recibos no se hacian en papel sellado, á pesar de que estaba ordenado, y en los juzgados unas veces se admitian en papel comun, y otras los escribanos mas delicados no querian correr los resultados de las dudas sobre este particular, no los admitian y resultaban otros inconvenientes mayores, cuales eran que las partes por no presentar los recibos sin el requisito del sello, tenian q' presentar las cuentas q' acreditaban estos recibos, para no incurrir en la multa, y huyendo de esto, tenian que pasar por una porcion de tramites morosos que les causaban muchos perjuicios. La comision queriendo remediar estos males, y considerando que podria hacerlo proporcionando al mismo tiempo mas entrada al ramo del papel sellado, aconsejó a la Sala que esta clase de recibos no sean comprendidos en el artículo que prescribe que los documentos sean precisamente puestos en papel sellado.

Por el siguiente artículo (que me es indispensable entrar en él aquí) se ocurre á que el ramo del papel sellado, sea reparado de los perjuicios que se le podrian seguir por lo prevenido en el artículo en discusion, ordenando que cuando se hubiesen de presentar á juicio, los recibos, memorias ó resguardos comprendidos en él, sea acompañando una foja inutilizada del sello correspondiente á la cantidad de cada uno de dichos documentos.

Ultimamente, habla el artículo de las memorias ó transuntos de los negocios que prescribe el artículo 6.° del cap. 2.° de la ordenanza de Bilbao que está vigente entre nosotros, y dispone que las casas de comercio por mayor luego que celebran un negocio, pasen una memoria al vendedor diciendo,—*he vendido á fulano un cajon con tantas piezas de zaraza, &a.*, y el comprador al vendedor otra diciendo—*he comprado, &a.* El Tribunal de Comercio desde años anteriores, obligó á que se diesen estas memorias, pues con motivo de la alteracion de nuestro medio circulante, se suscitaban cuestiones, muchas veces porque hecha una venta el comprador se echaba atras porque habia bajado el precio de aquel efecto, ó vice versa—el vendedor se resistia á entregar el efecto porque habia subido el precio, y cuestiones cuya verdad era inaveriguable, porque el vendedor atestiguaba con sus dependientes, y el comprador acaso con individuos que estaban interesados en la compra, como sucede generalmente en el ramo de tiendas que se reunen tres ó cuatro tenderos para hacer una compra, y uno de ellos hace cabeza. Por esto es que como he dicho, el Tribunal de Comercio obligó á que se diesen esas memorias, y algunas casas particularmente estrangeras las tienen impresas; esto tampoco puede ser en papel sellado porque son del acto, del momento, y por lo tanto ha creido la comision que debian tambien compren erse en este artículo.

(Es aprobado el artículo 12.)

*Dicucion del artículo 13.*

El Sr. *Martinez* (*D Ignacio.*) Se opone á la sancion de este artículo, 1., porque no está conforme al que acaba de sancionarse; 2., porque los recibos, de que habla este artículo, son muy frecuentes y repetidos en la sociedad, y por lo tanto gravosos á los individuos con especialidad, á las clases menos afortunadas. Recuerda que los tutores, curadores, y albaceas, tienen que hacerse de infinidad de documentos, para comprobar los actos administrativos que han ejercido, y si al presentarse en juicio aquellos documentos, ha de reponerse al papel sellado correspondiente á cada uno, vendrá á resultar un gravamen insoportable.

El Sr. *Anchorena.* Es de opinion, que nadie menos que esas clases, dignas ciertamente de consideracion, vendrá á sufrir el gravamen que impone este artículo, porque generalmente los resguardos de que él habla, son usados en el comercio. Sobre todo, observa, que antes de ahora todos eran obligados no solo a otorgar los recibos en papel sellado, sino á sufrir la multa del centuplo; y es peregrino (agrega) fundar el pequeño gravamen que se impone por este articulo, en el beneficio que se ha hecho por el artículo anterior, ó que se quiera convertir este beneficio en título de justicia para reportar otro igual.

Sr. *Lozano* (miembro de la comision.) Se siente urjido por las observaciones del señor Martinez, y confiesa que no tiene embarazo en variar su opinion oponiendose al artículo cuya sancion el mismo ha aconsejado a la Sala.

El Sr. *Anchorena.* Cre que el juicio de los preopinantes esta apoyado sobre un error, porque (dice) los recibos de que habla el artículo, solo exjirán ser acompañados del papel sellado correspondiente cuando se presenten en juicio, y seguramente, solo una minima parte, de los que se otorgan, vienen á encontrarse en este caso. Los tutores, los curadores y los albaceas, presentan generalmente sus cuentas detalladas, y apenas exiben en juicio uno que otro documento de consideracion: reservan los demas (que á presentarse, formarian espedientes voluminosos) para exibirlos á los contadores, ó a los mismos interesados, estrajudicialmente, en comprobacion de las partidas que abrasa la cuenta. Sin embargo de esto el Sr. Anchorena no tiene inconveniente en obsequio á las clases menesterosas en que el artículo se reducte en los terminos siguientes.

"Art. 13. Cuando se hubiesen de presentar á juicio, los recibos, memorias ó resguardos, que comprende el artículo anterior, pasando de cien pesos, se acompañarán de una foja inutilizada del sello corespondiente á la cantidad de cada uno de dichos documentos debiendo ser el sello del año en que se presentan, y el que corresponda á la cantidad segun la ley en el vijente."

El Sr. *Martines* (*D. Ignacio.*) De todos modos subsiste el grande inconveniente de que por este artículo, se generaliza á todas las clases, y en casos muy frecuentes en la sociedad, la odiosa y gravosa necesidad de usar papel sellado. En el año 29 se aumentó considerablemente este gravamen, y es preciso no hacerlo mas sensible.

El Sr. *Anchorena.* Este artículo en correlacion con el anterior, lejos de generalizar, desminuye el uso del papel sellado, porque antes era necesario para todos los recibos, desde que la ley no exeptuaba alguno. Los infractores, ademas, sufrian la multa del centuplo, y hoy no solo son relevados de esta multa, sino que solo son obligados á usar papel sellado los que presentan los documentos en juicio. Es gravosa y odiosa tambien esta imposicion: pero, ¿hay alguna que no lo sea? Lo que está en la naturaleza de las cosas no puede servir de objecion.

Es verdad que en el año 29 se aumentó el valor de los sellos establecidos por la ley del año 21: pero es preciso concideras, que el año 21 y siguientes, los sellos se pagaban en plata, y era entonces mas gravoso dar nueve pesos plata por un sello de la 6. clase, que dar hoy quince por papel por un sello igual ¿Donde esta pues ese mayor gravamen?

*Despues de varias otras observaciones se aprobó el articulo conforme lo habia propuesto el Sr. Anchorena.*

*Los demas articulos del proyecto fueron aprobados segun estaban propuestos que dando concluido este asunto.* —á las 3 de la tarde se alzó la sesion.

---

☞No insertamos los *Precios Corrientes*, por no haber variacion desde la semana pasada.

---

## PLAZA.

*Cotizacion de ayer.*

ESPECIES METALICAS.

| | |
|---|---|
| Onzas de oro españolas........ | $116 |
| Id. patrias.. ............ | 114 |
| Pesos fuertes españoles........ | 7 |
| Id. patrios........... ..... | 6 7 |
| Patacones..... .......... | 6 7¾ |
| Macuquina de cordon de rostro .. | 6 5½ |
| Id. cortada.............. | 6 4 |
| Fondos públicos.............. | 43 4 |
| Acciones de banco ...... | 137 á |

## INTRODUCCION DE GANADO.

[Dias 19 y 20.]

De Chascomús ha conducido D. Toribio Reina 89 cabezas, compradas por D. Manuel Castaño — 57 á D. F. Almiron, 32 á D. Mariano Avila.—Para el abasto.

De la Matanza ha conducido D. Hermenegildo Rodriguez 103 cabezas, compradas por D. Francisco Armero — 18 á D. Melchor Teran, 1 á D. Manuel Luques, 4 á D. Juan A. Arriola, 10 á D. Placido Molina, 1 á D. Eugenio Avalos, 5 á D. José Medina, 1 á D. Cipriano Pardo, 38 á Don Santos Correa, 14 á D. Manuel Rojas, 10 á D. Manuel Gonzalez.—Para el abasto.

De Areco ha conducido D. Angel Alvariño 118 cabezas, para venta—116 de Don José M. Baudriz, 2 de D. Juan Ledesma.—Para el abasto.

De los Pozos ha conducido Don Pedro Rolon 13 cabezas, para sí—10 del introductor y 3 compradas á D. Melchor Senas.—Para el abasto.

De Lujan ha conducido D. Felipe Piñero 99 cabezas, compradas por Don Julian Villaverde— 64 á D. Pedro Bermudez, 24 á D. Gervasio Robledo, 6 á D. Pedro Baes, 2 á D. Julian Suarez, 1 del introductor, 1 á D. Casto Diaz, 1 á D. Felipe Arangure.—Para el abasto.

Total para abasto 422.—Id. para saladeros....

[Dia 21.]

De Ranchos ha conducido D. Eusebio Subiaurre 102 cabezas, compradas por D. Martin Cerna — 10 á D. Carlos Senillosa, 35 á D. Felipe Senillosa, 33 á D. Iran Giles, 3 á D. Pedro Palacios, 1 á D. Felipe Negrete, 1 á D. Juan Boado, 2 á Don S. Abalos, 4 á D. Olayo Leiva, 13 á D. José Huertas.—Para el abasto.

De Dolores ha conducido D. Santiago Hornos 134 cabezas, compradas por D. J. M. Benavente— 106 á D. Gabriel Burgos, 27 á D. Victorino Burgos, 1 á D. Isidoro Lozano.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido Don Sebastian Salado 61 cabezas, compradas por el mismo Salado á D. Nicolas Anchorena.—Para el abasto.

De San Andres de Giles ha conducido D. Romano Ponce 60 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo — 4 á D. C. Rodriguez, 19 á D. José Lopez, 12 á D. Joaquin Rodriguez, 13 á D. Rafael Rodriguez, 12 á Da. Pascuala Romero.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Florentino Cardoso 36 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas — 34 á D. Andres Dominguez, 1 á D. José M. Jimenez, 1 á D. Juan Pio Cueto.—Para el abasto.

Total para abasto 393.—Id. para saladeros ..

[Dia 22.]

De la Magdalena ha conducido D. Pablo Ferreira 102 cabezas, compradas por Don Victorino Vilela á D. Miguel Cascaravilla.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido Don Toribio Sanchez 82 cabezas, compradas por el mismo introductor—18 á D. Santos Gonzalez, 14 á D. Cesario Godoy.—Para el abasto.

Total para abasto 134.—Id. para saladeros....

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION

*SALIDAS.*

D. José Mancilla, á Dolores
Juan Mauss, á id.
Manuel Benbenuto, a Valparaiso
Iudalecio Sarlo, á los Arrecifes
Benito Olivera, á id.
José Centurion, á la Sierra
Pedro Diaz, al Lujan
Fr. Pedro Regalado, á Chile
Juan P. Ferreira y un peon, á la Magdalena
Pedro Irigoyen, á las Vacas
Martin Iriarte, a id.
Salvador Echerowi, á id.
Magdalena Chaippe, á Corrientes
Pedro Casarino, á Montevideo
Pablo Martiuez, á id.
Ruperto Borda, á id.
José M. Riquena, á id.
Santiago Lucas, á id.
Feliz y Luis Rojas, al Tuyú
Pascual Araucho y 4 hijos, á Montevideo
José Aldao, su esposa y tres hijos y un sirviente, á Sandú
Dolores Hermosa y un niño, al Gualeguay
Ramon Elia, á la Colonia
Juan F. Muncheberg, á Montevideo
Valentin Villegas y un peon, al Sud.

## DESPACHO DE LA ADUANA,

Dia 25.

*á D. Hilario Poucel, Potosí* 46.
I cajon becerros.

*á McCrackan y Jamieson, Catedral* 78.
I fardo colchas, I id. bramantes ordinarios.

*á D. Juan Appleyard, Balcarce* 38.
I fardo liencillos, 2 id. pañuelos de madras color firme.

*á D. Juan McDougall Florida* 30
2 cajones hilo blanco de ovillos.

*á Dunet Knox y Ca., Perú* 20.
I cajon medias de algodon.

*á D. Carlos Tayleur y Ca., Maypú* 45.
1 bocoi jamones.

*á Cochard y Millet, Reconquista* 17.
I cajon chales de gacilla, pañuelos de crespon bordados, dichos de seda de vapor, de espumillon y gacilla, un id. mandarinas, vestidos de crespon de seda y marabur, gacillas de seda, levantinas, pañuelos de vapor, de espumillon, de crespon dorados y de gacilla de seda, I id. pañuelos de crespon y espumillon de algodon, 2 id. becerros.

*á Aymes Mayor y Doinnel Hermanos, Catedral* 25.
1 cajon tafiletes y bronceados, 5 baules perfumeria, 10 cajones agua de colonia, 4 idem agua de lavanda, 36 balas papel estraza, 5 cajones agua de colonia, 5 idem cintas de seda de cordon, 3 idem becerros, 1 cajon pañuelos del tibet estampados, vestidos de cambray y gró de Nápoles, chales de gacilla bordados de seda y pañuelos de cambray bordados, 1 idem pañuelos de muselinas de lana estampados de 8 cuartas, idem de espumilla bordados de 5 y 6 cuartas, capotillos de tibet de 5 y 6 cuartas, velos de tul blancos de 3, 4 y 5 cuartas, 1 id. hevillas, brazaletes, pañuelos de vapor, de ernani, crespon, raso, cinturones de oro y de seda, pañuelos y capotillos del tibet de 5 y 6 cuartas y joyeria falsa, 1 id. cintas para cinturones lisas y bordadas, pañuelos del tibet de 6 cuartas, de seda y algodon de 4 cuartas, 1 cajon ramos de flores para floreros, 3 idem marroquines y tafiletes, 1 idem pañuelos de raso, idem de muselina de lana bordados y capotillos del tibet.

*á Mr. Rousseau, Victoria* 158.
1 cajon de peinetas de carey lisas y caladas.

*á D. José M. Ochagavia, Biblioteca* 164.
11 canastos papas y 22 bolsas idem.

*á Blanc y Constantin, Paz* 11.
I cajon obleas, lacre y mostacilla, I cajon mates de palo con guarniciones de platina.

*á Lezica y hermanos, Biblioteca frente* 84
1 cajon peinetas grandes de carey, id. de rulos de talco y de carey.

*á Rodriguez y hermanos, Belgrano* 105.
I cajon medias de algodon de hombre de colores, 2 id. id. de muger negras y de hombre, I cajon pañuelos de seda negros.

*á Hodgson y Robinson, Plata* 34.
19 fardos lienzos, I id. bramantes, I id. bayetas de pellon, 5 id. bayetas fajuelas, I I id. pañuelos de paño, 2 id. franelas 5 id. nanquines, 5 id. brines blancos y color plomo.

*á D. Diego Brittain, y Ca. Belgrano* 97.
6 fardos bayetillas.

*á D. Jorge Nutal, Maipú* 14.
2 fardos lienzos 2 cajones zaraza.

## MARITIMA.

### ENTRADA.

Goleta paquete oriental "Adelaida," capitan Bisso, de Montevideo el 24, consignada a J. y S. Lyons—á D. José Maria Ochagavia, 52 bolsas papas, 22 medias pipas de vinagre, 13 medias cuarterolas, 44 pipas, 55 canastos aceite, 79 barricas sebada, 25 bolsas de pimienta, 55 id. maiz —á D. Manuel A. Ramos, 100 cuñetes acero, 50 sacos fariña—á D. Juan Guedes, 16 barricas almidon—á Rodriguez hermanos, 70 barricas papas—á Mr. Grandiveaux, 4 cajones efectos—á D. Diego Calvo, 1 cajon efectos—á la órden, 19 bolsas papas — á Don Samuel Lafone 1480 onzas de oro.

Bergantin ingles *Catherine Ann*, capitan Diego Norie de Liverpool el 14 de Noviembre y Montevideo el 24 del corriente consignado á Lafone Robinson y Ca.—á D. Alfredo Barber, 600 ollas de fierro—á J. y S. Lyons, 45 barricas de cerveza, 18 fardos y 12 cajones efectos—a McCrackan y Jamieson, 56 barriles de cerveza, 12 fardos y 33 cajones efectos—á D. Juan Harrat e hijos, 1 cajon efectos—á la órden 5 cajones mercancias—á Dickson y Ca. 14 cajones y 2 fardos efectos—á D. Jorge Beley y Ca., 18 cajones efectos—á Hodgson y Robinson, 2 cajones y 1 fardo efectos—á S. Black y Ca., 1 fardo efectos, 3 cadenas—á D. Juan McDougall, 114 atados fierro, 2 cajones efectos—á Parlane Macalister y Ca., 8 cajones efectos.

### ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra "Dos Amigos," de Santa-Fé patron Pedro Bandin, con 4000 sandías, 3 barricas jabon y 400 astas.

### ENTRADA A MONTEVIDEO.

Polacra sarda "Aurora," de Génova y Gibraltar.

### HA ABIERTO REGISTRO.

Fragata hamburguesa "Henrique Juan," para la Habana, por Beltram De Lisle y Ca., calle de la Universidad No. 100,

### HAN CERRADO REGISTRO.

Barca americana "Elizabeth," con destino á Valparaiso, despachada por sus consignatarios D. Daniel Gowland y Ca., por los mismos, 285 barricas con 1500 arrobas sebo derretido, 3 cajones con 90 piezas pañuelos de sebo, 4 cajones con 3 mil pies chapas de caoba, 5 fardos con 120 piezas creguelas, 45 piezas con id. sueltas —por Zimmermann, Frazier y Ca., 46 cajones, cada uno con una docena de sillas—á Mr. Farrington, 4 cajones con 2800 pies de chapas de caoba.

Goleta paquete oriental "Paula," con despachada por su consignatario D. José Salinas: cargadores—por Lezica y hermanos, 1 fardos mechas para yesquero con 53 doc., 50 frasq. ginebra—por D. José M. Ochagavia, 3 barriles con 234 ticholos, 1 id. con 100 mil agujas, 100 mil tachuelas y 78 piezas cintas de algodon, 9 cajones con 8 mil paquetes cohetes, 1 bolsa con 50 pares zuecos—por D. Emilio Vernet, 1 cajon con 3 docenas marquitos, 1 id. conteniendo 3 docenas recados, 2 id. pellones, 8 id. sobre-pellones, 1 id. conteniendo 2 docenas recados y sus correspondientes coronas, 2 docenas pellones — por Don Gavino Palacios, 4 canastos con lo siguiente: 6 docenas riendas pampas, 14 docenas recados de cargazon, 12 pellones ordinarios, 6 docenas correas de estribos, 2 docenos frenos, 9 jergas bordadas, 3 lios de coronas—por D. Pedro Saenz de Zumaran, 15 cajas de jabon con 17½ quintales —por D. Pedro Arriestos, 11 sacos ceniza, 4 cajones jabon del país, 1 baul ropa de uso—por D. Felipe Llavallol, 20 sacos con 135 arrobas porotos, 12 id. con 84 arrobas pasas de higo, 8 id. con 48 id. nueces, 8 id. con 56 id. orejones—por D. Estevan Boster, 1 zurron con 144½ arrobas añil.

## BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO Y RIO JANEIRO—saldrá el 29 á las II la corbeta de guerra de los E. U. "Lexington."

PARA LIVERPOOL.—El bergantin ingles Itinerant, saldrá hoy 26 á la 1.

# AVISOS NUEVOS.

### *SE ALQUILA,*

La casa calle de Chacabuco número 123. El que la quiera alquilar, puede verse con su dueño, calle de la Biblioteca No. 154. e 26 3p

### A LOS SEÑORES SALADORES,

SE venden novillos para saladeros y en el mejor estado. Puede ocurrirse á la calle de la Reconquista No. 391. Así mismo en la misma casa, se proponen en venta hasta el número de doscientos yeguas entrando 40 caballos. e 26 3p

### SE VENDE,

Una quinta situada del Socorro cinco cuadras para el campo, con diez habitaciones, cocina y pozo de balde. El que guste comprarla, ocurra á la calle del 25 de Mayo No. 88. e 26 3p

### AVISO.

DASE noticia que en los dias 28, 29 y 30 del corriente Enero, bajo los portales de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en quien mas dé á dinero de contado de unos terrenos de chacra compuestos de 800 varas de frente, con 3500 de fondo, situado en el partido de los Quilmes, cuartel 5, con rancho y cocina, pozo de balde, 730 obejas, 130 corderos, pertenecientes á D. Estevan Caxtos, para pago de su acreedor.—Buenos Ayres, Enero 26 de 1833.

e 26 2p BOYZO.

### D. AUGUSTO DERICQUEHEM,

PLATERO frances, calle de Cangallo No. 100, tiene el honor de avisar al público que, no teniendo efecto su viage anunciado, ha trasladado su tienda plateria al No. 60 en la misma calle de Cangallo, á media cuadra de la Merced para el campo. En dicha tienda seguirá haciendo toda clase de composturas; y al mismo tiempo ruega á las personas que le dejaron prendas á componer ocurran por ellas. e 26 5p

### SE ALQUILA,

UN almacen seco de 35 varas de largo, en la casa No. 75 calle de Maypú, ó se tomarian harinas á depósitos, ó cualquiera clase de efectos (siendo bultos cerrados y bien acondicionados) á tanto por bulto. Tambien se vende un carro usado á un precio acomodado, está en el corralon que fué de Mugica cerca de la plaza de Monserrat. e 26 3p

### AVISO.

LA multa del pan á que se refiere el comunicado del señor D. *Fernando Calderon de Bustamante* publicado en la Gaceta No. 2901 del dia de ayer, es la impuesta á D. Francisco Florin publicada en la relacion del 21 del corriente á quien hacia pocos dias se le habia impuesto otra y aun estuvo en el Depósito de Policia; y lo que debia haber agregado el señor *Calderon*, es que su yerno se presentó en el departamento esponiendo lo que no pudo ni puedo probar, y que no es el pan lo que lo tiene mortificado al señor *Calderon*. e 26

### SE NECESITAN.

Cuatro ó cinco piezas adentro de una casa, ó una casa con dichas piezas que no diste lo mas dos cuadras y media de la plaza de la Victoria. El que tuviese dicha casa ó cuartos para alquilar, ocurrirá á

*José María Giadaz y Ca.*
e 26 Calle de la Reconquista No. 32.

### *Se alquila ó se vende,*

Una quinta en la calle larga de Barracas, con casa, tres pozos de baldo, 60 varas de frente, y tres cuadras de fondo, árboles frutales, y demas que contiene. El que la quiera alquilar ó comprar, vease con su dueña calle de la Biblioteca No. 113. e 26 3p

### SE ALQUILA,

Una casa en la calle del Buen Orden No. 56. Con siete piezas grandes y tres patios. La dueña vive en la calle de Potosí No. 180. e 26 3p

### INTERESANTE,

EN el nuevo almacen de bebidas y comestibles calle de la Universidad número 70, frente al paredon del Colegio, se continua vendiendo un surtido general de vinos de Oporto de once años, Madera, Lisboa, Moscatel, seco, Málaga dulce, Burdeos, Frontiñan, carlon, cerveza blanca y colorada, ginebra, coñac, aguardiente de España de 25 grados prueba de aceite, id. de la Habana, id. del Brasil, id. de aniz, licores franceses muy finos; aceyte frances y sevillano, vinagre y miel, todo embotellado de superior calidad, bacalado, curbinas negras como las de Montevideo, caballas saladas y sardinas, té de diferentes clases, azucares, arroz, orejones, pasas, nueces, yerba de varias clases, quesos, almidon de trigo muy superior, velas de esperma y de sebo, jamones, tocino superior y carne de chancho, y otros muchos artículos q' se venden por precios equitativos, dándose buen peso y médida en todo á satisfaccion de los compradores. Tambien se vende agrio muy superior para naranjadas á 4 reales botella. e 26 3p

### SE VENDE,

Una casa situada en la calle de la Esmeralda No. 78, compuesta de once y media varas de frente y treinta y cinco de fondo, con siete piezas, y estas 6 de azotea, recien edificada. Se encontrará con quien, en la misma calle de la Esmeralda No. 88. e 26 6p

### AVISO A LOS PLATEROS.

HAN robado ayer 25 de la casa No. 107 calle de las Piedras, (de un cuarto que cae al saguan de la calle, el que estando cerrado con llave abrieron con ganzua á la una y media de la tarde) entre otras cosas de menos valor, un candelero de plata que pesa doce onzas, pié cuadrado sobre cuatro pies redondos. Los vecinos que vieron salir los ladrones, dicen que uno iba de fraque negro, y el otro de chaqueta, ambos con pantalon blanco. Se darán 50 pesos de gratificacion al que entregue en dicha casa el referido candelero ó dén noticias que basten para recobrarlo.

Se previene igualmente que de la misma casa robaron el Lunes de la presente semana de un aposento que caé al primer patio, á eso de las 8 de la noche, una levita de astracan azul que tenia en el bolsillo una cigarrera de Guayaquil blanca y punzó muy fina; y un escritorio portatil que por no tener dinero ó cosa de valer dentro dejaron en la calle á dos cuadras de distancia, y fué llevado á casa del Comisario de la seccion. Se darán 25 ps. al que de noticia de dicha cigarrera.

Este aviso se dá mas bien con el objeto de prevenir á las familias, que de cobrar lo robado, pues vá haciendose necesario estar de dia claro con las puertas cerradas. e 26

### AVISO.

Obras recien llegadas de Francia, Librería de la Independencia, calle del Perú No. 60.

Corina— Delfina— Say, económica política—El Renegado—El Solitario—Viages de Antenor—La Moral en Accion—Voz de la Naturaleza--Luisa de Clermont—Alejo ó la casita—El Amigo de los Niños—Código de Comercio —Gramática de la Academia—La Juventud ilustrada—El Castillo Negro—Frannohe—Los puritanos de Escocia—Quentin Dureward — Robros — El Anticuario—El Oficial Aventurero—Vida de Napoleon por W. Scott—Historia de Napoleon por Norvins—Apología Católica—Nuevo Testamento—Burlamaqui, derecho natural—Mably, derechos del ciudadano—Constitucion Religiosa — Comentario de Filangieri — Condorcet, riquezas de las naciones—Cortes estraordinarias de España—Clara Harlow— Diccionario castellano aumentado con mas de 5,000 voces--Diccionario ingles—Diccionario Frances—Enciclopedia de la Juventud—Espíritu de las Leyes—El Corregidor Perfecto--Fraso, de regio patronato—Historia de Portugal; de Francia; de Inglaterra; de España; de los Estados Unidos-Logica de Condillac—La medicina sin médico—Loke, gobierno civil—Molina de la oracion—Materia criminal forence—Manual del Abogado Americano—Mapa de Arcanos—Ortografia — Ordenanza de la Armada Naval—Modelos de Cartas—Sanz medicina práctica—Ordinario de la Misa en tafilete—Semana Santa—Scauim. de apelationibus—Tratado de Higiene—Diccionario de Legislacion—Tapia—Tratado de maniobras navales—Diccionario de Artilleria—Verdadero sistema, &a. &a.

Se ha recibido tambien una gran coleccion de óperas de Rossini:—El Regalo Lírico, música de canto, piano, flauta, y guitarra; libros en blanco de todos tamaños, plumas, tinta, papel de música, dibujo y planos de varios tamaños y calidades superiores, tinta china muy fina, navajas y corta plumas, papel de colores para forros y adornos. e 23 3c

### *AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,*

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue del Potosí No. 90, où l'on pourra s'addresser toute heure de la journée. d 10 tf*


A LOS

*Comerciantes, litigantes y demas.*

*ESTADO*

DE LAS

**Variaciones del cambio,**

DESDE EL PRINCIPIO

DE SU ALTERACION;

ES DECIR,—

*Desde el* 8 *de Febrero de* 1826, *hasta el* 29 *de Febrero de* 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en la librerías de la Independencia, (calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo No. 92, á 48 ejemplar. n 30 tf*


# REMATES.

### POR J. J. ARRIOLA Y Ca.,

(En el No. 21, calle del Perú.)

Hoy Sabado 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana continuará la venta de muebles en la calle de la Florida núm. 159 que son una mesa nueva de comedor como para 20 cubiertos, 2 pares mesas de arrimo, 1 id. de jacaranda para sofa, 2 sofas, de 1 a 2 docenas de sillas de sala muy buenas, 2 cujas y I con colgaduras, 2 alfombras de gergon, I aparador para comedor, 2 espejos hermosos de sala, I hermoso piano y otro de mediana calida, cunas y catres de madera, floreros candeleros de platina, algunos restos de sillas, I sofá de esterilla alguna loza de porcelana y otros muebles útiles de casa.

Al mismo tiempo la balandra Carmen surta en el Rio de barracas con todos los aparejos que tiene la que será vendida á la mejor postura por órden de los sindicos del concurso de D. Ildefonso Lopez, dicho buque es muy velero y de buena construccion y en el año pasado hizo sobre doce mil pesos de flete. Las personas que se interesen y quieran ver el inventario se les manifestará en casa de los rematadores.

### POR LOS MISMOS.

El Martes 29 del corriente á las 10 en punto de la mañana en el bajo de la alameda en el almacen núm. 25 se rematarán á la mejor postura por disposicion del Sr. consul general del Brasil, todos los aparejos velamen, masteleros y utensilios pertenecientes á la goleta brasilera, Sociedad y en seguida se rematará el casco de dicha, naufragdo frente la Punta de S. Fernando de Buena Vista. Las personas que gusten imponerse del inventario ocurran á la casa de los rematadores, calle del Peru núm. 21

### POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Sabado 26 del corriento á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura un surtido general de efectos: cuyo pormenor es como sigue.

Franelas blancas y cañas, prunelas negras, medias finas de algodon y de hilo, pieles blancas finas y de colores, bayetas de dos frisas, id. para forros, lienzos de algodon, nanquines de colores, cotines de hilo y de algodon, paños finos y entre-finos, id. de la estrella, pañoleria de algodon de colores, candeleros de dos y tres luces, lámparas de bronce muy finas, palmatorias de metal, id. de lata charoladas, hilo blanco en carretelas negros, zapatos franceses para señoras, y otros efectos &c.

*Para almaceneros.*—Yerba paraguaya, id misionera, id. parnaguá, cigarros havanos en cajones chicos y grandes, jabon negro en barras, id. blanco de Córdova, y otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

*Al mismo tiempo.*—Se rematará al mejor precio por cuenta de una testamentoría, chalecos de cotonia finos, pantalones de verana, ollas de fierro, pavas de cobre &c.

### POR LAVALLE Y MACOME

*Interesante a los negociantes en maderas, carpinteros.*

En el corralon maderas, calle de la Reconquista núm. 213.

El Lunes 28 del corriento se rematarán sin reserva alguna, á quien mas ofrezca, por separacion de uno de los interesados en el establecimiento, todas las existencias de dicho corralon que consisten en tablas y tablones de pino de varios gruesos, tirantes y alfagias de urunday, cedro, roble, y otras maderas escogidas, puertas y ventanas de la mejor madera y bien trabajadas con rejas &c., completas.

Igualmente—baldosas francesas de excelente calidad y muchos otros artículos.

La venta se hará en lotes al gusto de los compradores y á plazos cómodos que se estipularán á su tiempo con otras ventajas, ofreciendo á los negociantes ó consumidores de estos renglones una proporcion de especular con utilidad ó de surtirse de maderas de primera clase en buenos terminos: á las 11.

### POR LOS MISMOS.

El Martes 29 del corriente seguirá el remate de loza, cristaleria, &c., anunciado anteriormente que no pudo concluirse por falta de tiempo, al mismo tiempo se venderán por cuenta de quien pertenescan.

40 bolsas maiz desgranado, 43 tercios yerba beneficiada, y otros renglones que se manifestarán al tiempo de la venta.

SE VENDE,

La quinta conocida por de Sandobal (alias de las Floridas) en las inmediaciones de la Recoleta.

Consiste de una cuadra completa, cercada toda de pared, con un hermoso edificio compuesto de trece habitaciones, la sala de diez varas de largo, y cinco y media de ancho, con estufa, tiene dos patios, dos pozos de escelente agua, una pileta, una caballeriza para dos caballos, y un patio para aves; tiene ademas 143 parras grandes llenas de fruta, 15 olivos frutales, 20 naranjos de la mejor calidad, y mas de 600 árboles frutales de escelente fruta, plantada de varios vegetales y perfectamente cultivada; de la azotea se vé el rio.

En dicha quinta, y en la calle de la Piedad No. 98 darán razon. tfc

*SOMBRERERIA CIVIL Y MILITAR,*

Chamussy hijo, y Barrault, fabricantes de sombreros, calle del Perú No. 61, frente al Correo Viejo, tienen el honor de avisar al público y á sus amigos que acaban de recibir de Francia un gran surtido de felpa de primera calidad. Ya han fabricado con dicha felpa un sinnúmero de sombreros, y se comprometen á fabricarlos al gusto del comprador, y á un precio sumamente équitativo: por mayor se hará una rebaja. e 10 1mp

*CAL DE LA BAJADA,*

ACABA de llegar la zumaca *CARMEN* con procedencia de la Bajada y cargamento de cal. Quien necesite de este artículo, ocurra al almacen de efectos navales enfrente de la Aduana, donde encontrará con quien tratar, pues se le pondrá en su casa si así le convinicse al comprador, por precios moderados.

e 21 15p

NAPOLEON Y SU EPOCA.

LOS editores de esta obra vienen á manifestar al público su sincera gratitud por el generoso favor que ha dispensado á su empresa. Animados por tanta indulgencia van á dar á luz una segunda edicion del interesantísimo cuadro que ha sido acogido con tan general sufragio. Se halla de venta en la Litografia del Estado No. 94. e 23 6s

INTERESANTE

A LOS CARPINTEROS.

EN el corralon en el bajo, frente al ombú, se hallan de venta á precios equitativos, tirantillos del Brasil de 4 á 6½ pulgadas cuadrados, y de 4½ y 5½ de largo, tablones de cedro de Misiones.

e 16 tfc

*La verdadera Crema de Persia.*

CONSERVA, suaviza el pelo, lo hace crecer muy mucho, y lo preserva de caer, á un peso la onza, calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente á San Francisco. e 11 tfs

CUCHILLERÍA, ARMERÍA, Y PLATERÍA,

*Calle de Chacabuco No. 8.*

LOS propietarios de aquella muy acreditada fábrica y tienda, deseando corresponder á la justa confianza con que se les ha honrado, pidieron y han recibido el surtido mas completo de los artículos arriba indicados. Las personas que les ocupen hallaran en los efectos de aquel establecimiento la mejor calidad, y al mismo tiempo una diferencia notable en los precios.

Venden hojas de puñal, y navajas superfinas (que darán á prueba) y tambien la pasta mineral del celebre Pradier.

Continuan ocupándose, con la mayor atencion y esmero, de elaborar y componer toda obra de acero, plata, &a. &a., y afilan toda especie de instrumento cortante á precios sumamente equitativos.

e 18 26c

AVISO DE LA POLICIA.

EN la Comisaría de la primera seccion, se halla una barreta de fierro y un yesquero de plata. El que fuere su dueño ocurra á dicha oficina, dando las pruebas y señales como son de su propiedad.—Buenos Ayres, Enero 22 de 2833.

SE VENDE,

Un cuarto de zapatos de poco principal, calle de la Reconquista No. 131.—Al mismo tiempo se vende una casita en la cantidad de cinco mil pesos, por tener su dueño que ausentarse del pais. El que guste comprar una ú otra cosa, ocurrirá al número arriba indicado.

o 25 3p

*AVISO AL PUBLICO.*

POR Superior resolucion se saca nuevamente á remate el derecho de pregoneria para el presente año, cuyo acto se verificará el Sábado 2 del mes entrante de Febrero, á las doce en punto de su mañana, en la Colecturía General. Las personas que se interesen, dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, las que abiertas y publicadas el dia y hora designados, á presencia de los que concurran se elevarán en seguidá á la Superioridad para la resolucion que corresponda.—Buenos Ayres, Enero 24 de 1833.

e 25 *SARMIENTO.*

SE VENDE,

UNA mercería situada en el mejor parage de la ciudad, á media cuadra de la plaza, y de muy corto principal. En la Confitería de la Paz, calle de la Victoria No. 7 darán razon. e 23 3p

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL

*CHACO Y RIO BERMEJO.*

CON observaciones relativas á un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.° de 250 á 300 páginas.—☞Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

—

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciadoen exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por este lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaría aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.—ARENALES.

*Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1832.*

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independedcia, calle de Chacabuco No. 19,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 39.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil*, mientras dure la impresion,

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuirá un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

GRAN BARATILLO.

DE ropa hecha de última moda en la calle de la Universidad No. 28, á media cuadra de la plaza de la Victoria.—Levitas de paño fino á 85 pesos, fraques de paño fino á 65 pesos, chaquetas de paño fino á 35 pesos, levitas de verano á 40 pesos, chaquetas con trensilla á 20 pesos, pantalones de brin muy fino á 15 pesos, de piel de colores á 13 pesos, chalecos de seda á 16 ps., y de cotonías á 8 ps.

o 25 3p

*A los afectos á la literatura.*

SE vende la escelente obra "La Moral aplicada á la política." Ocúrrase á la calle de Maypú No. 98. o 25 3*

*AVISO INTERESANTE,*

*A las casas de familia.*

EN la calle de la Universidad esquina de la Biblioteca, en el almacen de loza nuevo, tiene los siguientes artículos, y de superior calidad:

1.ª yerba paraguaya á 2 ps. libra
2.ª id.....2.ª á 12 rs.
3.ª id.....3.ª á 10 rs.
Id. fábrica á 7 rs.
Id. Parnaguá á 6 rs.
1.ª azucar blanca de pilon, á 10 rs.
2.ª . id....id...á 7
Id. del Brasil á 6 rs.
Id. terciada, á 5½ rs.
Té imperial, á 10½ ps.
Id. hyson, á 9 ps.
Café molido á 20 rs.
Id. en grano, á 12 rs.
Arroz, á 5 rs.
Fideos de todas clases á 1 ps.
Tabaco picado á 3½ ps.
Id. en rama, á 22 rs.
Almidon de mandioca á 6 rs.
Id. en cartuchos docena á 10 rs.
Azul celeste á 8 ps.
Id. id., á 7 ps.

En el mismo almacen hay un surtido general de todos renglones, y un surtido de loza, que todo se venderá por precios sumamente equitativos. Lo que se avisa á las casas de familia para su inteligencia.

e 25 3pd2

NOTICE.

FOR sale, at No. 92 calle de Cangallo copying ink of good quality, also letter paper at Eighteen dollars the ream.

e 18 10s

*NOTICE.*

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's; Mr. Steadman's*, Cangallo No. 92; and at this Office.-PRICE $10. o 19 tf

*LA POMADA ENCARNADA DE UVA,*

RECIEN llegada de Francia, quita las grictas de los labios, los suaviza y dá á la boca el mas vivo lustre, á 3 ps. el tarro, calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente á San Francisco. e 5 tfs

*EL AMIGO DE LOS DIENTES.*

SE vende ahora calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente a San Francisco. *Esta composicion vegetal* llegada de Francia, nutre las encias, deja á los dientes de un blanco hermoso y los preserva de la carie á 3 pesos el tarro con su receta.)

d 31 tfs

AVISO INTERESANTE,

*A los viageros.*

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. e 2 4*

HAY DE VENTA,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom frente á la Aduana:

Tablas de pino
Id. lapacho
Tirantes de urundey
Palmas y alfagias
Rayos de lapacho
Baldosas
Sogas de pozo
Cadenas para pozo
Anclas y cadenas
Clavos de todos tamaños
Alquitran y brea
Postes de corral
Id. de vereda
Cal de la Bajada
Puertas usadas, jarcia. e 18 15p

AVISO A LOS ALMACENEROS.

EN la calle del Perú No. 106, se hallan de venta los siguientes renglones á precios sumamente baratos:

Manteca salada de Irlanda de muy superior calidad recien llegada.
Quesos ingleses
Vino de Oporto en pipas y medias pipas
Vino de madera y de Jeres embotellado
Un surtido general de loza de todas clases. e 21 8c

SE VENDE

UN armazon nuevo bien acondicionado con su correspondiente vidriera, en la calle de la Plata No. 134 tres y media cuadras de la plaza de la Victoria. El que se interese podrá ocurrir al dicho No.

e 23 5p

25 PESOS DE GRATIFICACION.

HACE como 4 dias que se voló de la casa de D. Francisco Sagui, calle de Maypú No. 11, un Faisan ingles macho, es del tamaño de una perdiz grande, ojos muy colarados, el pecho color oro y color café; el lomo color café y plumas negras en la cola, no tiene mas que una pluma color café y negra de media vara. Quien lo tenga y lo entregue en dicha casa recibirá dicha gratificacion. e 24 3p

SE VENDEN.

EN la carpintería calle de la Catedral No. 86, se venden cuatro ventanas grandes de madera de cedro bien acabadas, con sus marcos y herrages correspondientes; el marco de madera inglesa; una puerta grande de calle de dos hojas con su marco, herrage y demas correspondiente, así como varias cujas broncoadas nuevas.

o 24 3p

SE VENDE,

UNA criada de 28 años, cocinera, lavandera y demas servicio para una casa. El que quiera comprarla, ocurra al Ecónomo del Hospital General de Mugeres quien corre con la venta. o 24 3p

*SE VENDE,*

UN criado jóven de edad de 21 años, en precio equitativo, con principios de zapatería, y entiende de campo y de todo servicio. El que se interese en comprarlo puede verse con su dueño, que vive en la casa de D. José Vidal, calle de la Florida, frenteal No. 66, media cuadra para el Rio; no tiene tacha ninguna. e 24 2p

*SE VENDE,*

UN hermoso corralon, sita de la Piedad dos cuadras para el Retiro, y tambien hace frente á la calle de Cuyo; á mas de ser de mucha estension, hace esquina. Quien se interese por él, ocurra á la calle de Cuyo No. 384, donde vive su dueño.

e 23 3p

AVISO.

SE necesitan dos oficiales carpinteros que entiendan el oficio en general: los que puedan dar pruebas de una buena conducta serán preferidos, ocurriendo á la calle de la Paz No. 53. o 23 3p

AVISO.

*A LAS ALMAS PIADOSAS.*

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

LOS CORSES DE LA MAÑANA,

DICHOS de salud que se vendian antes en la calle de Potosí, se venden ahora en la calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria en frente á San Francisco. Estos corsés son muy bien hechos, de un gènero de mucha duracion. Las personas de una salud delicada que no pueden sufrir un corsé con ballena, pueden estar seguras de ser bien vestidas y sin ninguna incomodidad, para su cuerpo con los corsès de la mañana á 8 y 12 ps. e 19

*SILLAS NORTE-AMERICANAS Y MUEBLES.*

En los almacenes calle de la Victoria número 132, hay sillas Norte americanas, y un buen surtido de toda clase de muebles de hechura la mas moderna, y que se ofrecen á precios muy equitativos. e 8 15c

PLATERIA Y JOYERIA,

*Calle de la Plata No. 75.*

FELIX FOUCAUD tiene el honor de anunciar al público que acaba de tener un feliz desenlace el suceso imprevisto que le habia separado desde un año de sus intereses. Por tanto ha establecido nuevamente su tienda en la calle de la Plata No. 75 (en lugar de la de Potosí No. 83, donde antes estaba), y allí continuará sirviendo á las personas que gusten emplearle en cualquier obras de platería y joyería. Todavìa tiene en su poder varias composturas que se le habian confiado, y lo participa á sus respectivos dueños, esperando que se le dispensará la misma confianza que antes en toda clase de composturas que se le quieran encargar. e 22 5p

AVISO.

EN la casa de martillo de Josè María Giadaz y Ca., hay de venta los efectos que á continuacion se espresan:

Paños finos y entrefinos ingleses, franceses y alemanes, casimires de colores, brines finos para pantalones, bayetas de dos frisas, lienzos de algodon de 27, 28, 29 y 30 pulgadas, cotonías finas blancas y de colores, cotines de hilo y de algodon, bramantes finos, paño de la Estrella, franelas, pruncias, lanillas para chalecos y pantalones, medias finas de algodon para hombres y mugeres, id. de hilo de las mismas clases, cintas de terciopelo anchas y angostas, percales finos, listados finos para trages, hilo blanco en carreteles negros, hilo de ovillos de colores, id. de sastre de colores, zarazas de varios gustos, nanquines de colores, pañuelos de muselina finos para corbatas, coletas de hilo aplomadas, géneros de seda para chalecos, pañuelos de algodon y de seda para las manos, ceñidores de lana, sayales, grano de oro para chalecos, pañuelos de rebozo fleco de lana, guantes para hombres y para señoras, creas de hilo, bayetones, pañuelos de rebozo de lana del Tibet, cocos blancos finos, fresadas, ponchos calamacos y caris, arpilleras, camisas finas blancas de algodon, id. de listado blanco, chaquetas de verano, chalecos, pantalones, levitas, fraques, sombreros de polo y de paja de Italia y de Chile, cintas de lana de colores, gorras cuero de lobo, id. de hule, bayetillas negras, lanillas para banderas, y otros efectos.

*Para Mercerías.*

Dedales de metal fondo de acero, palmatorias de metal, id. de lata charoladas, motes de platina, estuches de navajas, botones finos para chalecos, quinques, candeleros de 1, 2 y 3 luces, juego de bandejas, botones de filigrana, id. de cascabel, aceyteras y vinagreras, carabanas surtidas, naipes, ridículos de mostacillas, floreros de porcelana surtidos, geringas de varios tamaños, peynetas de carey y de talco, id. de rulos, cuchillos y tenedores para mesa, obleas en cagitas, y otros artículos.

*Para almaceneros.*

Yerba paraguaya, id. misionera, id. Parnagua, jabon negro, id. blanco de Córdoba, cigarros habanos, id. de Norte-América, tabaco habano, sardinas aprensadas en cuñetes, rapé en cuñetes y en tarros, caballas saladas en barricas, papel blanco, tè imperial, esteras de la India, papel de estraza, y otros varios renglones, &a.

e 24

*NOTICE.*

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, (from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

SE ALQUILA,

La casa No. 163 en la calle de Belgrano con contrata ó sin ella. Quien se interese en tomarla puede verse con D. Marcelino Gonzalez No....calle de Venezuela ó; en el escritorio No. 112 calle de la Piedad. d 28 1mp

SE NECESITA,

Una casa de 20 á 24 piezas. Se ruega á la persona que quiera alquilarla, lo avise en la calle de la Florida No. 87. e 14 tfc

SE ALQUILA,

La casa No. 194 calle de Chile: tiene siete piezas inclusa la cocina, y cuatro patios. Quien la quiera alquilar, ocurra a la calle de Cangello No. 130.

e 22 tf*

SE ALQUILAN,

En la calle de las Artes, plaza del mismo nombre, casa No. 100, dos cuartos á la calle y una sala grande empapelada propia para hombres solos. Las personas que se interesen por unos ú otra, puedan ocurrir á la misma casa, que allí encontrarán con quien tratar.

e 22 5pdr

*SE VENDE,*

La casa No. 6 calle del Paraguay frente á la barraca de Fragueiro, tiene cuartos á la calle; sus dueños viven en ella. e 24 3p

*SE VENDE,*

Una casa por ausentarse su dueño del pais, situada en la calle del Cerrito nùm. 227 con 35 varas de frente al Norte y 34 de fondo, tiene cinco cuartos con patios, cocina &c., y seis cuartos con estufas y puertas á la calle del Temple á mas una esquina con armazon y mostrador aparente para una pulperia, adentro una casa hermosa con una sala y tres aposentos empapelados con cielo raso, puertas vidrieras, alacenas, &c. &c., un comedor otro cuarto para criado, cocina, un algive hermoso en el mismo patio, huerta con arboles, &c. una panaderia y todo material para amasar, con dos patios y pozo de balde en la misma. Los interesados se pueden imponer de los otros pormenores en la casa de martillo de Lavallo y Macome.

SE VENDE,

La casa quinta del finado D. Pedro Pablo Gutierrez, situada sobre la barranca al fin de la calle de las Artes se vende. Ocúrrase para tratar á casa de D. Manuel Pinto, junto a la iglesia del Socorro. e 23 8*

*Se desea comprar,*

Una casa situada en buen lugar, que tenga regular comodidad y á precio moderado; se preferirá la que se presente en las calles de la Victoria, Plata ó Piedad. Quien desée tratar ocurra á la calle de la Esmeralda No. 34. o 25 3p

SE VENDE,

EN el pueblo de San Fernando de Buena Vista, un terreno que hace esquina, con diez y seis y una tercia varas de frente, y sesenta y tres de fondo, hallándose de la Iglesia cuatro cuadras hácia las Conchas. El que guste comprarla, vease con su dueña Da. Isabol Echavarrieta en dicho pueblo. o 24 3p

SE VENDE,

Una casa en la calle del 25 de Mayo No. 192, tiene cuatro piezas cocina, lugar, &a. Allí mismo encontrará con quien tratar, y se venderá en un precio acomodado. e 25 8p

*AWNING FOR SALE,*

AN extremely well made awning, with ropes and blocks complete, eleven yards square, and nearly new, will be sold reasonable, to be seen at Inglis' Upholstery and cabinet warehouse No. 132 calle de la Piedad, half a square from calle de la Florida towards the camp' o 24 4p

SE VENDE UNA CASA,

Situada en la calle de la Piedad, No. 354, 356 y 358. El que se interese, se verá con el procurador de número D. Lino Ferreyra de la Cruz.

e 25 8p

AVISO.

CONTINUA el verdadero baratillo sito en la tienda No. 18 calle del Perú.

Tijeras á 6 rs. el par, id. á peso, agua de colonia á 6 rs., id. superior á peso, peinetas de talco para rulos á 2½ rs., cajas que contienen doce pastillas á 3 rs., bandejas para despaviladeras a 4 rs., agujas superfinas á 6 rs. el ciento, alfileteros á 1½ real, dedales á medio, trensillas de algodon blanca á 2½ rs., id. de la mejor calidad pieza de 20 varas á 3 rs., elásticos para suspensores de primera á 4 ps.

*Igualmente,*

Botones para camisas á peso el juego, tiradores de seda á 3 y 4 ps. el par, id. de primera á 5 ps., id. de diferentes clases á 12 rs., un peso, y seis reales el par, botones de azabache á 3 rs. docena, broches à 3 rs. caja, cintas de cinturon bordadas á 2 ps. vara, id. de velillo á 12 rs., id. de mucho gusto á 2 ps. vara, hilo de carretel de patente á 2 rs., abanicos muy regulares á 2 ps., id. ordinarios á 3 rs., jabon de olor á 4 rs., y otros varios artículos que seria largo detallar. e 24 8p

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.